

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

25502 *Extracto de la Resolución de 28 de julio de 2020, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el Premio "Eduardo García de Enterría" para las tesis doctorales en Derecho Administrativo*

BDNS(Identif.):517888

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/517888>)

Primero. Beneficiarios

Autores de tesis doctorales en Derecho Administrativo, que cumplan lo previsto en el apartado siguiente.

Segundo. Objeto

Premio a la mejor tesis en Derecho Administrativo, a juicio del Jurado, presentada para la obtención del grado de doctor entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, leída y calificada con Sobresaliente Cum Laude en las universidades españolas o su equivalente de máxima calificación en las universidades extranjeras. Las tesis, escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas o en lengua inglesa, deberán ser originales e inéditas y no podrán haber sido galardonadas con anterioridad con premios que impliquen compromiso de cesión de derechos de autor.

Tercero. Bases reguladoras

Orden PRA/868/2017, de 5 de septiembre (BOE nº 220, de 12 de septiembre), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de premios por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, modificada por la Orden PCI/391/2019, de 25 de marzo (BOE nº 81, de 4 de abril).

Cuarto. Cuantía

El premio está dotado con tres mil euros (3.000 €)

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 15 de septiembre de 2020 a las 14:00 horas (huso horario español).

Sexto. Otros datos

Lugar de presentación de solicitudes:

Las obras se presentarán en el Registro General del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Plaza de la Marina Española 9, 28013 Madrid, o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas.

La documentación a aportar y otra información de interés se encuentra reflejada en la convocatoria, publicada en la página web www.cepc.gob.es.

Madrid, 28 de julio de 2020.- La Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Yolanda Gómez Sánchez.

ID: A200034200-1